



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

Camino a la **Seguridad Humana**



Secretaría de Educación Municipal

CIRCULAR

No.  018

Ibagué, 24 ENE 2012

PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y NO OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

Asunto: Registro de novedades y registro de estudiantes en la prueba SABER 11 PRE

La Secretaría de Educación del municipio de Ibagué, teniendo en cuenta que el Decreto 869 del 17 de marzo de 2010 expedido por el Ministerio de Educación Nacional reglamentó el Examen de Estado de la Educación Media ICFES –SABER 11 y que, en el artículo 5º de la citada norma se fijan responsabilidades para los rectores de los establecimientos educativos, se permite poner en conocimiento el cronograma establecido por el ICFES para los diferentes procesos relacionados con el asunto:

SABER 11

CALENDARIO B

Descripción del Proceso	Fecha
<u>Solicitud de código de primera promoción.</u>	Hasta el 10 de febrero de 2012
Recaudo	Del 1 al 17 de febrero de 2012
Registro	Del 2 al 20 de febrero de 2012
Recaudo extraordinario	Del 22 al 29 de febrero de 2012
Registro extraordinario	Del 23 de febrero al 5 de marzo de 2012
Fecha límite para solicitar correcciones en datos de la inscripción	2 de marzo de 2012
Fecha límite para pago de cambio de municipio	





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800713389-7

Camino a la **Seguridad Humana**



Secretaría de Educación Municipal

	1 de marzo de 2012
Fecha límite para solicitud de cambio de municipio	2 de marzo de 2012
Aplicación de Examen	15 de abril de 2012
Publicación de Resultados individuales	18 de mayo de 2012
Publicación de Resultados Institucionales agregados	25 de mayo de 2012
Publicación de Resultados de Validantes	25 de mayo de 2012
Plazo para interponer reclamos sobre resultados individuales	28 de mayo de 2012
Publicación de Resultados PRE SABER 11	1 de junio de 2012
Plazo para interponer reclamos sobre resultados institucionales	1 de junio de 2012

CALENDARIO A

Descripción del Proceso	Fecha
<u>Solicitud de código de primera promoción.</u>	2 de mayo de 2012
Recaudo	Del 8 al 31 de mayo de 2012
Registro	Del 10 de mayo al 4 de junio de 2012
Recaudo extraordinario	Del 6 al 12 de junio de 2012
Registro extraordinario	Del 7 al 19 de junio de 2012
Fecha límite para solicitar correcciones en datos de la inscripción	14 de junio de 2012
Fecha límite para pago de cambio de municipio	14 de junio de 2012
Fecha límite para solicitud de cambio de municipio	15 de junio de 2012
Aplicación de Examen	2 de septiembre de 2012
Publicación de Resultados individuales	12 de octubre de 2012
Publicación de Resultados Institucionales agregados	19 de octubre de 2012



Carrera 4 No. 9 – 67 / educación@alcaldiadeibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

Camino a la **Seguridad Humana**



Secretaría de Educación Municipal

Publicación de Resultados de Validantes	19 de octubre de 2012
Plazo para interponer <u>reclamos</u> sobre resultados individuales	22 de octubre de 2012
Publicación de Resultados PRE SABER 11	26 de octubre de 2012
Plazo para interponer reclamos sobre resultados institucionales	26 de octubre de 2012

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES–, para el año 2012, ha establecido las siguientes tarifas:

Descripción del Servicio	Recaudo periodo ordinario	Recaudo periodo extraordinario
	Tarifa(pesos)	Tarifa(pesos)
Colegios públicos	\$31.000	\$46.500
Colegios privados Rango I: valor de pensión por estudiante menor o igual a \$93.000	\$31.000	\$46.500
Colegios privados Rango II: valor de pensión por estudiante mayor a \$93.000	\$42.500	\$64.000
Bachilleres Egresados - Individuales	\$42.500	\$64.000

*La Secretaría de Educación se permite aclarar que las pruebas **Pre SABER 11**, que ha implementado el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES– y reglamentado mediante resolución 00558 de 2010 no son obligatorias, pero bien puede ser una estrategia de mejoramiento utilizada en los Establecimientos Educativos de manera voluntaria, previa inclusión en el Proyecto Educativo Institucional con la respectiva aprobación del Consejo Directivo.*

A continuación se señala el calendario y las tarifas:

CALENDARIO B



Carrera 4 No. 9 – 67 / educación@alcaldiadeibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

Camino a la **Seguridad Humana**



Secretaría de Educación Municipal

Descripción del Proceso	Fecha
<u>Solicitud de código de primera promoción.</u>	Hasta el 10 de febrero de 2012
Recaudo	Del 1 al 17 de febrero de 2012
Registro	Del 2 al 20 de febrero de 2012
Recaudo extraordinario	Del 22 al 29 de febrero de 2012
Registro extraordinario	Del 23 de febrero al 5 de marzo de 2012
Fecha límite para solicitar correcciones en datos de la inscripción	2 de marzo de 2012
Fecha límite para pago de cambio de municipio	1 de marzo de 2012
Fecha límite para solicitud de cambio de municipio	2 de marzo de 2012
Aplicación de Examen	15 de abril de 2012
Publicación de Resultados PRE SABER 11	1 de junio de 2012

CALENDARIO A

Descripción del Proceso	Fecha
<u>Solicitud de código de primera promoción.</u>	2 de mayo de 2012
Recaudo	Del 8 al 31 de mayo de 2012
Registro	Del 10 de mayo al 4 de junio de 2012
Recaudo extraordinario	Del 6 al 12 de junio de 2012



Carrera 4 No. 9 – 67 / educación@alcaldiadeibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

Camino a la **Seguridad Humana**



Secretaría de Educación Municipal

Registro extraordinario	Del 7 al 19 de junio de 2012
Fecha límite para solicitar correcciones en datos de la inscripción	14 de junio de 2012
Fecha límite para pago de cambio de municipio	14 de junio de 2012
Fecha límite para solicitud de cambio de municipio	15 de junio de 2012
Aplicación de Examen	2 de septiembre de 2012
Publicación de Resultados PRE SABER 11	26 de octubre de 2012

Los establecimientos educativos que tienen nuevas jornadas, o por primera vez promocionan grado 11 o que tienen información en el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES–, que no corresponde a la actual, deben emplear el procedimiento indicado en la página www.icfes.gov.co, utilizando los correspondientes instructivos y procedimientos para su corrección o actualización.

Se recuerda a los rectores de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales, que es su responsabilidad reportar en el registro para la prueba ICFES SABER 11, la totalidad de los estudiantes matriculados para el grado once o el correspondientes ciclo de educación de adultos, y que se encuentren finalizando el respectivo grado o ciclo.

Para más información se recomienda la consulta de página del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES– en la dirección electrónica www.icfes.gov.co o en la Secretaría de Educación Municipal en la Dirección de Calidad Educativa.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO GUZMAN
Secretario de Educación Ibagué (E)

Proyectó: Sady M.

Revisó: Amparo Betancourt
Directora de Calidad Educativa



Carrera 4 No. 9 – 67 / educación@alcaldiadeibague.gov.co